



DECRETO Nº 2630/24

San Martín de los Andes, 10 DIC 2024

VISTO:

La necesidad de realizar el pago a la empresa Cruz del Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago a la empresa Cruz del Sur para poder retirar el equipo de refrigeración para la sala de servidores del centro de cómputos.

Que el costo del transporte mencionado asciende a \$ 186.648,67 (pesos ciento ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho con 67/100).

Que debe realizarse un adelanto con cargo a rendir al agente Horacio García, legajo 1756, para que realice el pago a dicha empresa.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir al agente Horacio García, legajo 1756, \$186.648,67 (pesos ciento ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho con 67/100) a fin de afrontar el pago a la empresa Cruz del Sur, CUIT: 30-55656579-8 para retirar el equipo de refrigeración para la sala de servidores del centro de cómputos.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salenisi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes